

«Boletín Oficial del Estado», cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición podrán solicitarlo mediante instancia dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Almería (avenida del Generalísimo, 107), cuya presentación se hará por cualquiera de los medios establecidos por la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

b) En las instancias, escritas de puño y letra de los interesados, se hará constar: nombre, apellidos, naturaleza, estado civil, domicilio, profesión y oficio. Empresas donde hubiere estado colocado, causa de la baja en la misma, manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, así como la plaza a que aspira.

c) Los aspirantes podrán alegar los méritos especiales o cualidades que concurren en sus respectivas personas, debiendo presentar con la instancia las certificaciones acreditativas de los mismos.

d) Se reconocen como méritos para ocupar estas vacantes los señalados en el artículo 24 del Reglamento de 16 de julio de 1959 antes mencionado.

Cuarta.—Terminado el plazo de admisión se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los admitidos y excluidos, pudiéndose recurrir en el plazo de quince días ante esta Jefatura sobre dicha Resolución.

Asimismo se publicará la composición del Tribunal y el lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

Quinta.—A propuesta del Tribunal, la Jefatura acordará la admisión provisional de los aspirantes mejor calificados, actuándose en armonía con lo dispuesto en el artículo 27 y siguientes del Reglamento de 16 de julio de 1959 que se menciona.

Sexta.—En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Almería, 14 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—8.260.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres por la que se anuncian concursos-oposición para cubrir cuatro plazas de Capataces de Cuadrilla.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 7 de noviembre de 1963 para celebrar concurso-oposición para proveer tres vacantes de Capataces de Cuadrilla entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma y concurso-oposición libre para proveer una vacante también de Capataz de Cuadrilla, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287 1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Estos concursos-oposición se celebrarán con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Aptitud física suficiente acreditada mediante certificado médico.
- Haber cumplido el servicio militar o estar exento de su prestación.
- Haber observado buena conducta.
- Ser Caminero, con un año de antigüedad en la misma, para concurrir al concurso-oposición restringido (tres plazas).
- Para quienes concurren a la plaza libre, no rebasar los treinta y cinco años.

Se exceptúan de este límite de edad los operarios que con un año de antigüedad a la presente convocatoria presten sus servicios en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las de los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Segunda.—Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes podrán presentar sus solicitudes mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviera, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria (no siendo necesario de momento la presentación de los documentos que lo justifiquen).

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercera.—Los concursos-oposición tendrán lugar en Cáceres en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán, al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen, y se efectuarán de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

Cuarta.—De acuerdo con dicho Reglamento se exigirá a los

concurantes conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición, nociones de replantados, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberán conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

El Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución al mando de una cuadrilla de Camineros de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Cáceres, 15 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—8.297.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir diversas plazas vacantes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura

Transcurrido el plazo legal de admisión de solicitudes a la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir diversas plazas vacantes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura y en cumplimiento de la base cuarta de las condiciones de dicha convocatoria, se relaciona a continuación el personal admitido y el excluido a que se refiere la citada base:

Personal admitido

Conductores:

D. Carlos Francisco Llavera.
D. Antonio Brull Gil.
D. Manuel Espejo Molina.

Mecánicos:

D. José Francisco Llavera
D. José Jardí Salvadó.
D. Roberto Sánchez Maza.
D. Fernando Pérez Carballo.

Auxiliar técnico de obra:

D. Luis Pavia Sedó.

Administrativos:

D.ª María del Carmen Torrès Barrios.
D. Alberto Cónsola Badenas.

Personal no admitido

Conductores:

D. Ramón Borrás Borrás.
D. José Marín Basulto.

Este personal no admitido lo es por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Tarragona, 9 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, José María de Retes.—8.179.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 22 de octubre de 1963 por la que se convoca a oposición, turno libre, la provisión de cátedras de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Lengua y Literatura Españolas», «Geografía e Historia», «Matemáticas», «Física», «Química», «Ciencias Naturales», «Dibujos», «Frances» e «Inglés», vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

1.º Sr.: Por hallarse vacantes diversas categorías en Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, que han de ser provistas mediante oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, 50, 51 y concordantes de la Ley de 26 de febrero de 1953 y en la Ley de 24 de abril de 1958.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. *Convocatoria.*—Se convoca a oposición, turno libre, la provisión de las siguientes cátedras:

Filosofía.—Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Alicante (femenino); Almería (femenino); Baza, Burgos (femeni-